

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.—Aprobar su presupuesto para el primer año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

BANCO DE ESPAÑA

24409 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 4 de noviembre de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.*

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	126,732	126,986
1 ECU	158,542	158,860
1 marco alemán	83,229	83,395
1 franco francés	24,255	24,303
1 libra esterlina	203,976	204,384
100 libras italianas	8,110	8,126
100 francos belgas y luxemburgueses	404,540	405,350
1 florín holandés	74,247	74,395
1 corona danesa	21,253	21,295
1 libra irlandesa	201,200	201,602
100 escudos portugueses	81,473	81,637
100 dracmas griegas	54,016	54,124
1 dólar canadiense	93,220	93,406
1 franco suizo	99,554	99,754
100 yenes japoneses	129,490	129,750
1 corona sueca	17,223	17,257
1 corona noruega	19,078	19,116
1 marco finlandés	27,045	27,099
1 chelín austríaco	11,823	11,847
1 dólar australiano	94,478	94,668
1 dólar neozelandés	78,131	78,287

Madrid, 4 de noviembre de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

ADMINISTRACION LOCAL

24410 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1994, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de la bandera del municipio de Melgar de Fernamental.*

La Diputación Provincial de Burgos, mediante acuerdo plenario de fecha 8 de septiembre de 1994, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de adopción de bandera municipal tramitado por el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizado, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

•Bandera rectangular, de proporción 2:3, con un triángulo equilátero con base en el asta, cargado del escudo municipal en sus colores; el resto del paño cortado en dos mitades iguales, la franja superior de rojo, y la inferior de azul.»

Segundo.—Dar traslado del acuerdo al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.

Tercero.—Ordenar la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 6 de octubre de 1994.—El Presidente, Vicente Orden Vigara.

24411 *RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Diputación Foral de Vizcaya, por la que se hace público el cambio de denominación del municipio de Castillo-Elejabeitia por el de Artea.*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 27-3 de la norma foral 3/1987, de 13 de febrero, sobre elección, organización, régimen y funcionamiento de las Instituciones Forales del Territorio Histórico de Bizkaia,

Resuelvo: Publicar el acuerdo de las Juntas Generales de Bizkaia, de 2 de junio de 1994, por el que se aprueba el cambio de denominación del municipio de Castillo-Elejabeitia por el de Artea, a los efectos de que todos los ciudadanos, particulares y autoridades, a quienes sea de aplicación lo guarden y hagan guardar.

Bilbao, 28 de julio de 1994.—El Diputado general, José Alberto Pradera Jáuregui.